



## SECTOR Ambiente y Agua

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES/SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE ESPECÍFICO DEL AGUA.

### **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA MESA SECTORIAL DE AMBIENTE Y AGUA<sup>1</sup>.**

#### 1. Mesa Sectorial Ambiente y Agua

##### **1.1 Antecedentes**

En diversos acuerdos internacionales, especialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005) y la Agenda de Accra para la Acción (2008), se establecen compromisos para aumentar la apropiación nacional de las políticas, planes e intervenciones dirigidas a reducir la pobreza y la desigualdad y a incrementar el desarrollo sostenible. De acuerdo con estos compromisos, de los cuales **Guatemala es signatario**, los gobiernos orientarán su gestión al logro de resultados de desarrollo y los países y agencias de cooperación alinearán su ayuda con las políticas, planes, instituciones, sistemas y procedimientos de los países receptores de esta ayuda. El gobierno de Guatemala, a través del MINEX, MINFIN y SEGEPLAN está impulsando la implementación de los cinco principios de la Declaración de París: apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

En este marco se elaboró la Declaración Antigua I entre el gobierno de Guatemala y el grupo de donantes denominado G-13, emitida en la Antigua, Guatemala, en mayo de 2008. Esta Declaración establece acuerdos e iniciativas para avanzar en la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo sustentados en la Declaración de París, declarando la conformación de las mesas sectoriales de (i) Educación, (ii) Salud, y (iii) Justicia y Seguridad. La siguiente reunión de alto nivel del gobierno de Guatemala y el G-13 se llevó a cabo el 28 de noviembre del 2008 y dio lugar a la Declaración Antigua II, en la que se priorizan dos nuevas mesas sectoriales: sector de medio ambiente y agua y sector de desarrollo rural.

De esta manera, la decisión de definir el Sector Ambiente y Agua como una prioridad, es consecuencia de múltiples esfuerzos de coordinación interinstitucional del Gobierno,

---

<sup>1</sup> 10 de diciembre 2009.

liderados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría Técnica del Gabinete de Agua, con el apoyo del Consejo de Cooperación Internacional (CCI)<sup>2</sup>.

Sobre esa base y en congruencia con el principio de *Gestión orientada hacia Resultados*, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República – SEGEPLAN-, que actualmente ejerce la Secretaría del Consejo de Cooperación Internacional (CCI), estableció una Ruta Crítica para la instalación de las Mesas. El objetivo primordial es el enfoque programático que vincula la planificación con el presupuesto. En tal sentido, el proceso requiere la formulación de un Plan sectorial multianual como instrumento de apoyo a la Mesa sectorial en sus esfuerzos de aplicar los principios de la Declaración de París. Cabe destacar que para el caso del Sector Ambiente y Agua, el Plan constituye no sólo una condición indispensable para la aplicación adecuada del principio de Alineación de la Cooperación a las prioridades nacionales, sino el principal instrumento de la Apropriación para la gestión pública ambiental, a nivel nacional.

A nivel institucional y sectorial, el ejercicio de la instalación de la Mesa sectorial y la construcción de un Plan de esa naturaleza constituye un hito histórico a 23 años de creada la institucionalidad ambiental (1986) y un enorme desafío, porque el tema Ambiente y Agua es de naturaleza transversal y el Sector Público Ambiental está constituido por siete instituciones con un mandato legal, competencias y presupuesto estrictamente ambientales y más de veinte instituciones cuyas acciones influyen positivamente o negativamente el sector ambiente y agua y tendrán participación en el proceso.

De manera conjunta y participativa se ha venido trabajando en tan importante tarea, y los esfuerzos han sido productivos. Las instituciones gubernamentales del Sector Ambiente y Agua de Guatemala saben que es un trabajo complejo, cuidadoso y urgente; sin embargo, han asumido el reto con entusiasmo, esperanza y deseos de generar verdaderos cambios en la manera de planificar, hacer gestión pública cada vez más orientada hacia el logro de resultados y aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Es en este contexto que el MARN en mayo de 2008, a iniciativa de la Viceministra de Recursos Naturales, Licda. Alejandra Sobenes<sup>3</sup>, contrata a una consultora para hacer un análisis preliminar y una propuesta para aplicar los principios de la Declaración de París en el ámbito de ambiente y recursos naturales en Guatemala. A partir de este breve trabajo, el Ministro del MARN, el Dr. L. Ferraté, tomó la decisión de poner en marcha el proceso y para ello delegó a la Viceministra de Recursos Naturales quien pidió apoyo a la Embajada Real de los Países Bajos, ante quien gestionó un Proyecto de Apoyo a la Aplicación de los Principios de la Declaración de París al Sector Ambiente y Agua, cuya primera fase inició el 02 de febrero del 2009 y finalizó el 31 de julio del 2009 y que cuenta con una segunda fase del 01 de agosto 2009 al 31 de julio 2010.

---

<sup>2</sup> El Consejo de Cooperación Internacional está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

<sup>3</sup> Actualmente Preside la Mesa sectorial la Viceministra Licda. Enma Díaz.

## 1.2 Proceso de conformación de la mesa sectorial

- **3 de Febrero 2009** reunión de trabajo en el vice despacho de Recursos Naturales del MARN con los Directores del mismo, para dar a conocer el proyecto de apoyo y el proceso sectorial.
- **18 de febrero de 2009** reunión de alto nivel en Cancillería para el inicio del proceso de la mesa sectorial ambiente y agua, con participación de autoridades del MARN (y varias direcciones y unidades), MINEX, MINFIN, SEGEPLAN y Secretaría Técnica del Gabinete Específico del Agua. También participaron CONAP, INAB, AMSA, AMSCLAE, AMPI, AMASURLI, SIPECIF, MAGA, MEM, MINEDUC, MSPAS, MINGOB, MICIVI, CONRED, INSIVUMEH, OCRET.
- **12 de marzo 2009** reunión del Comité de seguimiento al proceso sectorial de ambiente y agua con participación autoridades del MARN, Secretaría Técnica del Gabinete Específico del Agua, MINEX, MINFIN, SEGEPLAN y de Holanda, como enlace de los cooperantes del sector ambiente y agua.
- La Mesa sectorial de ambiente y agua fue instalada el **17 de junio de 2009** en el Palacio Nacional de la Cultura, una reunión de alto nivel con la participación del Vicepresidente de la república y de autoridades del MARN, Secretaría Técnica del Gabinete Específico del Agua, MINEX, MINFIN, SEGEPLAN y la Cooperación Internacional. La mesa sectorial está integrada por:
  - a). Un Consejo Permanente conformado por el Vice ministerio de Recursos naturales, quien lo preside, la Secretaría Específica del Gabinete de Agua, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
  - b). El grupo de Cooperantes al sector ambiente y agua. (Alemania –GTZ-, Banco Mundial, BID, C.E., Dinamarca –DANIDA-, España –AECID-, Estados Unidos –AID-, Japón –JICA-, UNICEF, Países Bajos, PNUD, FAO.).
  - c). Un Comité de Gobernanza, presidido por el Vice Ministerio de Recursos Naturales e integrado por representantes de: MARN, INAB, CONAP, AMSA, AMSCLAE, AMASURLI, AMPI, MINEX, MINFIN, SEGEPLAN, GABINETE SOCIO-AMBIENTAL, GABINETE DEL AGUA, MAGA, MEM, MINEDUC, MINECO, MSPAS, MICUD, MINGOB, MINDEF, MICIVI, ANAM, CONRED, FONAPAZ, INDE, INFOM, INSIVUMEH, MP, OCRET, SAA, SESAN, CONGRESO DE LA REPUBLICA (Comisiones de: Ambiente, Recursos Hídricos, Finanzas y de Legislación y puntos constitucionales).
  - d). Una Secretaría Técnica compuesta por un Secretario Técnico, un Subsecretario de Planificación y dos asistentes.

La Mesa sectorial recibe apoyo técnico y acompañamiento de un “Equipo de Apoyo al Sector” para su instalación, estructuración y organización inicial y la elaboración del Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua. (respaldado por apoyo financiero de Holanda).

La primera reunión de la mesa sectorial de ambiente y agua se realizó el **26 de junio del 2009**, las principales conclusiones fueron la de crear dos comisiones de trabajo para la

elaboración del Plan de Trabajo de la Mesa Sectorial y para el Manual de Funcionamiento de la misma. Se encargo al grupo de cooperantes preparar el mapeo de la cooperación en sector ambiente y agua.

**El 17 de septiembre del 2009** se realizo la primera reunión del Comité de Gobernanza y en ella se definió quienes integrarían los dos grupos de trabajo para la elaboración de los documentos del plan de trabajo de la mesa y del manual de funcionamiento. Los dos grupos de trabajo están integrados con representantes de instituciones de Gobierno y de los cooperantes. Así también se tuvo una presentación sobre el avance del Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua.

**El 29 de octubre de 2009**, se efectuó la 2da reunión del Comité de Gobernanza para revisar los acuerdos de la primera reunión de la mesa sectorial, presentación del Secretario Técnico de la mesa, informes de avance de las comisiones de trabajo del plan de trabajo de la mesa y del manual de funcionamiento, presentación del documento mártir sobre el Acuerdo Gubernativo para el reconocimiento de la mesa sectorial, de su consejo permanente, Comité de Gobernanza y Secretaría técnica y por supuesto conocer los avances del Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua.

**El 10 de noviembre del 2009**, se realizo la 2da reunión de la mesa sectorial para conocer los avances de los grupos de trabajo, del acuerdo gubernativo, de los avances y obstáculos encontrados en la elaboración del Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua, la Pagina WEB de la mesa sectorial, el mapeo de la cooperación internacional y la programación de actividades para el año 2010.

El Grupo de Cooperantes se ha organizado y cuenta con un Enlace aunque todos los Cooperantes mantienen su puesto individual con voz y voto en la Mesa sectorial. El Enlace es rotativo y lo eligen por 6 meses. Se reúnen cada primer viernes de cada mes.

La Mesa sectorial cuenta con una Página Web ubicada en la página del MARN (ente rector del sector) donde los miembros de la Mesa pueden compartir información, documentos técnicos, minutas, etc.

La Mesa sectorial cuenta con Comisiones adhoc integradas por representantes del Comité de Gobernanza y del Grupo de Cooperantes. A la fecha están funcionando dos Comisiones para elaborar: (i) Plan de Trabajo de la Mesa sectorial y (ii) Manual de funcionamiento de la Mesa sectorial.

## 2. Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua –PSMAA-

Es importante destacar que, **el PSMAA es para la Mesa sectorial el principal instrumento para:**

1. mejorar la transparencia y la calidad del gasto público;
2. fomentar la coordinación institucional (todos los servicios institucionales apuntan hacia Objetivos Estratégicos Sectoriales –OES- y Objetivos Operativos Sectoriales –OOS- priorizados por el gobierno;
3. generar insumos para la reforma del sector;
4. alinear los recursos de la cooperación con las prioridades del Gobierno;
5. reducir requerimientos de la cooperación; y

6. generar la oportunidad de obtener más recursos externos para implementar el PSMAA.

A continuación se presentan los avances del Proceso:

### **Etapas 1: Preparación y desarrollo metodológico PSMAA**

La ejecución del Proyecto inició el 2 de febrero de 2009. El 3 de febrero, se reunió por primera vez el Comité de Seguimiento al proceso sectorial y ese mismo día la Viceministra RN convocó a todos los Directores del MARN para presentar la iniciativa, señalar su importancia y prioridad para el MARN y pedir a todos que le dedicaran la atención necesaria. El Sr. Ministro le encarga a la Viceministra RN liderar y supervisar directamente el Proceso.

En la 2da reunión del Comité de Seguimiento al proceso sectorial (12 de marzo) donde se presentan avances y se habla de la metodología, participan por parte de autoridades y funcionarios del MARN. Participan también: Delfina Mux, SEGEPLAN/CCI, Azucena Ramírez, MINFIN/CCI, Arabella Woolfolk MINEX/CCI, Rita Mishaan/MINEX, Carlos Ruiz/SEGEPLAN, Catalina Ávila/ SEGEPLAN, y Manon Olsthoorn/Embajada Holanda.

A inicios de febrero del 2009, la coordinación del Proyecto elaboró también un Plan de Trabajo del Proyecto, el cual fue consensuado con Direcciones y Unidades relevantes en el MARN y se realizaron reuniones informativas sobre el Proyecto y de consulta sobre la metodología a utilizar para la planificación sectorial y para hacer coincidir el enfoque sectorial con la planificación institucional 2010 en el MARN (específicamente el equipo de planificación en la Dirección de Políticas y Planificación y la UDAF), MINFIN, SEGEPLAN y la Secretaría Técnica del Gabinete del Agua.

Los meses de marzo y abril fueron meses importantes para establecer la metodología de planificación sectorial a utilizar.

- A inicios de marzo se preparó un esquema de las etapas de elaboración del plan sectorial de ambiente y agua.
- El 16 de marzo se presentó la metodología al MINFIN.
- El 17 de marzo se presentó la metodología a la Dirección de Políticas y Estrategias del MARN, junto con una propuesta inicial de matriz del plan sectorial multianual de ambiente y agua.
- El 26 de marzo se realizó un taller de presentación de la metodología con participación de MARN, Secretaría Técnica del Gabinete de Agua, MINFIN, MINEX y SEGEPLAN.
- El 23 de abril se realizó una nueva reunión con la Dirección Técnica del Presupuesto para validar la metodología y su coherencia con el proceso de presupuestación del gobierno. De esta reunión es importante destacar que el Lic. Arévalo, Subdirector de la DTP, se pronunció sobre la pertinencia y propiedad de la metodología que se está utilizando para la elaboración de las redes de producción de servicios.
- Con el Ing. Giovanni Tobar, Director de Políticas y Planificación del MARN se elabora de manera conjunta un instrumento para vincular el PSMAA y el POA MARN 2010 y se la envía antes del Taller con el MARN la matriz que debería haber sido utilizado para trabajar con las direcciones del Ministerio para elaborar su red definitiva de producción de servicios.

## **Etapa 2: Delimitación del Sector**

La delimitación del Sector Ambiente se hace en el mes de febrero y se hizo de manera conjunta con el Vice despacho de RN, la Dirección de Políticas y Planificación del MARN, la Secretaría Técnica del Gabinete de Agua y fue consultado con el CCI.

Nunca es posible delimitar perfectamente un sector, porque las competencias y funciones relevantes suelen estar repartidas entre muchas instituciones, sobre todo en el caso de ambiente y agua por ser temas y políticas transversales.

En la gestión pública para resultados, así como en la aplicación de los principios de la Declaración de París sobre la efectividad de la ayuda en el área pública, una forma útil de definir un sector es el conjunto de instituciones públicas cuya misión converge sobre un mismo ámbito de actividad y tienen competencias y funciones relevantes para la conducción o la producción de bienes y servicios de dicho ámbito. De esta manera, se han identificado siete instituciones (MARN, INAB, CONAP, AMSA, AMASURLI, AMPI, AMSCLAE) que tienen competencias y programas o subprogramas presupuestarios bien definidos para la producción de bienes y servicios íntegramente dedicados al Sector Ambiente y Agua, y más de veinte instituciones (MEM, MAGA, MINEDUC, MSPAS, INFOM, entre otros) que regulan funciones que pueden afectar positivamente o negativamente al ambiente y al agua, pero sin programas o subprogramas específicos presupuestarios.

Posterior a la delimitación del Sector, el principal reto fue desarrollar una visión estratégica sectorial y vincular mandatos legales, políticas, estrategias y planes nacionales e institucionales, orientándolos a resultados de desarrollo para avanzar con la aplicación de los principios de la Declaración de París: 1-apropiación y 4-gestión orientada a resultados.

## **Etapa 3: Marco estratégico del Sector Ambiente y Agua**

El Marco estratégico del Sector Ambiente y Agua (definición, visión, misión, objetivos estratégicos queda elaborado en los meses de marzo/abril (anexo 1). El Plan Socio-ambiental, la Política y Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos<sup>4</sup>, el Plan Nacional de Servicios Públicos Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano<sup>5</sup>, el Plan Estratégico del MARN, y los planes estratégicos de CONAP, INAB y de las Autoridades de Lago, así como los Mandatos legales y compromisos internacionales adquiridos por Guatemala<sup>6</sup>, que lo complementan, **han sido la base para definir el marco estratégico sectorial** que consta de visión y misión sectorial y cuatro objetivos estratégicos, sobre los que se está construyendo el andamiaje de la gestión pública sectorial.

---

<sup>4</sup> SEGEPLAN. 2006. Política nacional de gestión integrada de los recursos hídricos (PNGIRH) y de la Estrategia nacional de gestión integrada de los recursos hídricos (ENGIRH). Gobierno de la República de Guatemala / SEGEPLAN, Guatemala. 33 p.

<sup>5</sup> Gabinete específico del agua. 2008. Plan nacional de servicios públicos Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, 2008-2011. 29 p.

<sup>6</sup> Especialmente la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía, Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación, Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, el capítulo 17 del Tratado de Libre Comercio entre Centro América, los Estados Unidos y la República Dominicana (TLC CAFTA). En este aspecto es importante resaltar que actualmente uno de los temas prioritarios es el Cambio Climático, pues representa un problema nacional, regional y mundial, el cual requiere una respuesta inmediata y sectorial, por lo cual el cumplimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (ratificada en 1995) y el Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (ratificado en 1999).

El Marco Estratégico fue discutido ampliamente con la Dirección de Políticas y Planificación del MARN, el Vice despacho de RN y fue validado y aprobado por las Autoridades de las instancias “núcleo” del Sector: MARN, CONAP, INAB, AMSA, AMPI, AMSCLAE, AMASURLI (13 de marzo y 13 de abril del 2009).

Posteriormente se elaboraron los Objetivos Operativos para cada uno de los cuatro Objetivos estratégicos del Sector Ambiente y Agua, y los cuales han sido validados con funcionario/as de las siguientes instituciones: MARN, Secretaría Técnica del Gabinete de Agua, INAB, CONAP, AMSA, AMPI, AMASURLI, y AMSCLAE, UNIDAD AMBIENTE/MINEX, DGLAI/MINEX, UNIRIOS/MICIVI, INFOM, CONRED, INSIVUMEH, MSPAS, SESAN, MAGA (UNIPESCA, PLAMAR, UNOR, UNIDAD DE CUENCAS), SAA, OCRET, FONTIERRAS, DIGECADE/MINEDUC.

#### **Etapa 4: Elaboración de las redes institucionales de producción de servicios**

Para la siguiente fase de elaboración del PSMAA, que consistía en la elaboración de las redes de producción de servicios de cada una de las instituciones que conforman el sector vinculadas a los objetivos operativos y estratégicos definidos en el marco estratégico, se realizó una recopilación exhaustiva de los documentos que determinan su mandato legal. Esta documentación fue enviada a las instituciones y entregada en papel para servir de apoyo en el primer taller de planificación, realizado en Antigua del 15 al 17 de abril.

Del 4 al 26 de mayo se realizaron talleres institucionales para la construcción de las redes de producción de servicios en AMSCLAE, CONAP, AMSA, INAB, AMPI y AMASURLI. Como resultado de estos talleres se obtuvieron las redes iniciales de producción de servicios de todas las instituciones excepto CONAP, institución con la que se acordó trabajar con las distintas direcciones antes de dar por finalizada la red (este trabajo se realizó en julio, una vez la institución finalizó su POA y presupuesto 2010).

Lo interesante de los ejercicios institucionales es que se identifican servicios que i) actualmente están prestando (algunos según el Mandato legal de la institución y otros que en realidad no le corresponden) y ii) servicios que deberían prestar según el Mandato legal de la institución, pero que en la actualidad no se están prestando. Estas últimos quedan visualizados en el PSMAA como “proyectos de fortalecimiento institucional” que buscan mejorar la capacidad institucional para prestar los servicios que le corresponde a la institución en la calidad y cantidad requerida para el cumplimiento de los Objetivos operativos y estratégicos del sector.

Actualmente quedaron terminadas y aprobadas las redes de producción de servicios de: INAB, AMSA, AMSCLAE, CONAP AMPI, y AMASURLI. El MARN presentará su red de producción de servicios a más tardar el 31 de enero del 2010.

La opinión de estas seis instituciones es que el proceso de identificación de su red de producción de servicios ha sido de gran utilidad, no solo para la elaboración del plan, sino para visualizar si están cumpliendo con su mandato legal, así como para analizar si su estructura organizativa es adecuada para la orientación a resultados y visualizar sus procesos productivos.

### **Etapas 5: Integración servicios finales institucionales en una red de producción de servicios sectorial**

Los días 7 y 8 de julio, el MARN y la Secretaria Técnica del Gabinete de Agua auspiciaron un Taller con INFOM, UNIRIOS, CONRED, SESAN, INSIVUMEH, MSPAS, DGLAI y Unidad Ambiente MINEX para la identificación de sus servicios finales vinculados a los Objetivos Operativos del Sector, y necesidades de fortalecimiento institucional (Agendas compartidas).

El 24 de septiembre se realizó en el Vice despacho RN una reunión con las autoridades de CONAP, INAB, AMPI, AMSA, AMSCLAE, AMASURLI para revisar los avances de las redes de producción de servicios, la integración de servicios institucionales en una red sectorial, la revisión del método propuesto para costear los servicios y la propuesta metodológica para los indicadores del PSMAA.

### **Etapas 6: Procesos actualmente en marcha para la elaboración del Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua**

En la actualidad se está trabajando simultáneamente en cuatro aspectos fundamentales del PSMAA:

a) La metodología para el cálculo de costos sobre la base de la producción de servicios en el 2008 y la metodología para la **obtención de costos** a partir de 2010. El viernes 23 de octubre se realizó una reunión con MINFIN, que ha dado seguimiento a la elaboración de estas metodologías, para validarlas.

b) La identificación de **indicadores y construcción de sus fichas técnicas** para los objetivos operativos y los servicios finales institucionales y sectoriales. Durante la semana del 12 al 19 de octubre se han realizado reuniones de trabajo con INAB, CONAP, AMSA, AMASURLI, AMPI y el IARNA y los días 22 y 23 de octubre se llevó a cabo un taller para consensuar la metodología y avanzar en la construcción de indicadores.

c) El desarrollo de un **software** que permitirá elaborar las matrices del Plan y producir los informes para seguimiento y evaluación. En la actualidad se ha coordinado con la Dirección de Informática del MARN y se dispone de avances preliminares de reportes para costos e indicadores, así como de una propuesta para la matriz del Plan y la elaboración de escenarios. El 29 de septiembre, se acordó con la Dirección de Informática del MARN que como repositorio se utilizará Oracle y que al MARN le queda la responsabilidad de subir la Aplicación al servidor del MARN y asegurar el acceso mediante un vínculo con el Portal del Sector Ambiente y Agua de la página Web del Ministerio y administrar y actualizar la Aplicación cuando sea necesario. El Proyecto de Apoyo cubrirá todos los costos de licencias de software y de un curso en la Universidad Galileo para personal de esta Dirección para conocer la Aplicación C#.

d) La elaboración de los Proyectos de fortalecimiento institucional, los cuales buscan que las instituciones que participan en el PSMAA puedan mejorar la prestación de sus servicios. Especialmente es de importancia el trabajo que se está realizando con la Secretaría Técnica del Gabinete de Agua en la integración del Plan Nacional de Agua en el PSMAA; puesto que la intención es que El Gobierno de Guatemala presente en la Mesa sectorial un solo y único Plan sectorial con una clara definición de sus prioridades y orientado hacia resultados de desarrollo.

### 3. Próximos pasos

1. Finalizar la Red de producción de servicios del MARN (Despacho superior MARN).
2. Avanzar con el proceso de construcción de indicadores (Enlaces planificación / financieros);
3. Finalizar la matriz de costos de AMSA, AMSCLAE, INAB y CONAP (UDAFs);
4. Elaborar la matriz de costos de los servicios finales del MARN, AMASURLI y AMPI (UDAF MARN);
5. Desarrollar perfiles de proyectos de fortalecimiento institucional para mejorar prestación de servicios (STGEA, Equipo de Apoyo al Sector).
6. Presentación método costos Ministro Finanzas (Despacho superior MARN, SEGEPLAN, Equipo de Apoyo al Sector);
7. Mapeo Cooperación / relación cartera proyectos cooperación – objetivos operativos Sector ambiente y agua (Grupo de Cooperantes, Equipo de Apoyo al Sector);
8. Finalizar Módulos de la Aplicación y capacitación. (Dirección Informática MARN, Equipo de Apoyo al Sector).
9. Codificar e ingresar datos (servicios, costos, indicadores) en la Aplicación (Subsecretaría planificación sectorial – MARN)
10. Documento borrador PSMAA que acompaña Matriz PSMAA (Equipo de Apoyo al Sector; retroalimentación por parte de Enlaces institucionales).
11. Presentación borrador PSMAA a Comité de Gobernanza y Gabinetes de Agua y Socio-ambiental (antes de presentación en la Mesa sectorial en marzo 2010).

### 4. Fortalezas y retos

#### **Fortalezas**

- El Plan sectorial multianual está orientado a reducir la vulnerabilidad de los más pobres, mejorar su acceso a bienes y servicios esenciales socioambientales y su calidad de vida (contribuye a la cohesión social);
- El proceso que se está desarrollando en ambiente y agua forma parte de una prioridad de gobierno y coincide con el enfoque que están desarrollando MINEX, MINFIN y SEGEPLAN;
- El proceso ha sido conducido por el MARN y en asociación con la Secretaría Técnica del Gabinete de Agua;
- La mayoría de instituciones que han participado en el proceso de elaboración del plan lo perciben como una ayuda substantiva para mejorar la eficacia de su trabajo;
- El grupo de cooperantes que apoyan al sector tiene muchas expectativas alrededor del Plan Sectorial de Ambiente y Agua y gran disponibilidad a alinearse con el mismo.

#### **Retos**

- Incorporar en las instituciones la visión sectorial;
- Cambiar la forma tradicional de planificar y presupuestar por otra basada en resultados y en producción de servicios, con un fuerte componente de seguimiento y evaluación;
- Desarrollar progresivamente los sistemas de información, desde las fuentes de datos (producción de servicios, costos, etc.), hasta los reportes para la toma de decisiones;
- Lograr que los tomadores de decisiones empleen la información; y
- Gestionar la complejidad de un sector con multitud de instituciones.

**Anexo:**  
**Marco Estratégico Sector Ambiente y Agua**

**Definición**

Para el propósito de este Marco Estratégico del Sector, ambiente comprende los sistemas atmosféricos (aire); hídrico (agua); lítico (rocas y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audiovisuales y recursos naturales y culturales. Y, el tema del agua abarca tanto al bien natural como un ecosistema y sistema del medioambiente, así como a un recurso natural que se puede gestionar dentro de sistemas artificiales, y que de ambas maneras ofrece bienes y servicios para diversas formas de aprovechamiento del agua y que a su vez es capaz de amenazar la vida de las personas y la seguridad de sus bienes, con ocasión de eventos extraordinarios pero cuyos impactos pueden mitigarse con una adecuada gestión integrada de riesgos hídricos (mediante manejo natural y artificial).

**Visión<sup>7</sup>**

El Estado de Guatemala ha adoptado y ejecuta un modelo de desarrollo social, económico, educativo y tecnológico que previene y revierte la contaminación del ambiente y del agua y garantice el equilibrio ecológico, en un marco de justicia social y absoluto respeto al Estado de Derecho, considerando que todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles, cuyo aprovechamiento, uso y goce se otorga de acuerdo con el interés social para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, al servicio de la comunidad, en un marco de sostenibilidad ambiental.

**Misión<sup>8</sup>**

Las instituciones gubernamentales vinculadas al Sector Ambiente y Agua desarrollan un conjunto de medidas técnicas, financieras y administrativas, con el propósito de lograr el máximo bienestar social, económico y de mejoramiento ambiental, así como prevenir y mitigar los problemas ambientales mediante la utilización y aprovechamiento racional de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, evitando su depredación, contaminación y agotamiento, y acciones relacionadas con la gestión de riesgos hídricos, la planificación hidrológica, las obras de regulación pertinentes, la institucionalidad para la gestión integrada del agua, el sistema nacional de inversión pública del agua; contribuyendo de esta manera a la regulación del ciclo hidrológico y al desarrollo económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales.

---

7 Basado en los Artículos 97, 127 y 128 de la Constitución Política de la República.

8 Basado en los Artículos 97, 127 y 128 de la Constitución Política de la República y en el Artículo 1 del Decreto numero 68-86: Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente.

## Principios

El Sector Ambiente y Agua tiene como marco los siguientes principios basados tanto en la Constitución como en la Política socio-ambiental:

**Prevalencia del bien común sobre el individual:** el beneficio de la sociedad o de las colectividades debe anteponerse al beneficio individual.

**Garantizar el equilibrio ecológico** y el derecho fundamental transgeneracional a un ambiente sano y acceso al agua para fines multifinalitarios.

**La ética ambiental:** será responsabilidad de la sociedad guatemalteca, practicar el conjunto de normas que rigen la conducta humana en pro del ambiente.

**Participación ciudadana y responsabilidad compartida diferenciada:** promover que sectores productivos, los y las ciudadanos y sus organizaciones, asuman y acepten la responsabilidad compartida, pero diferenciada según el impacto de sus acciones al ambiente y los recursos naturales, asumiendo los costos para no comprometer el equilibrio ecológico, los bienes y servicios naturales y la estabilidad económica del país.

**Fomento de la auditoría social:** promover que los y las ciudadanos y sus organizaciones den seguimiento y que vigilen el accionar del gobierno central y sus entidades descentralizadas en materia de ambiente y agua, y que denuncien actos de impunidad ambiental.

**Integralidad:** promover que en el diseño y la implementación de todas las políticas públicas del Gobierno de Guatemala se incorporen plenamente la visión en cuanto a los temas ambiente y agua.

**Respeto a la diversidad cultural:** respeto a la diversidad cultural presente en el territorio nacional y las prácticas tradicionales apropiadas de uso y manejo de los recursos naturales.

**Equidad Social y de Género:** todos los guatemaltecos y guatemaltecas, presentes y futuros, deben gozar de las mismas oportunidades de desarrollo.

**Prevención:** evitar los potenciales impactos negativos de la producción de bienes y prestación de servicios, sobre el ambiente, los bienes y servicios naturales, así como en la salud humana, actuando desde la fuente.

**Eficiencia:** promover que sectores productivos y la ciudadanía en general usen las materias primas e insumos de manera óptima, minimizando desperdicio de bienes y servicios naturales así como la generación de residuos y emisiones durante el proceso productivo.

**Competitividad:** contribuir a que los sectores productivos guatemaltecos tengan ventajas comparativas que les permita alcanzar, sostener y mejorar su posición en el entorno económico, para propiciar una mejor calidad y nivel de vida de los habitantes del territorio nacional, sin comprometer el equilibrio ecológico, los bienes y servicios naturales y la estabilidad económica.

**La coordinación y cooperación interinstitucional y sectorial:** deberá implementarse una adecuada gestión de los recursos naturales, del ambiente y del agua, en beneficio de la sociedad guatemalteca, a través, de la coordinación estrecha entre los diferentes organismos públicos y privados.

**Descentralización:** para permitir que el conjunto de las potestades, bienes y recursos en materia socio-ambiental y de la gestión del agua, que se trasladen al gobierno municipal, se desarrolle bajo sistemas efectivos, racionales y legítimos de la gestión gubernamental, cimentadas en la participación democrática de los actores sociales.

### **Objetivos Estratégicos del Sector<sup>9</sup>**

OES 1.

*Disminuir la vulnerabilidad de Guatemala a los eventos hidrometeorológicos extremos, a través del fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y el uso racional de los recursos naturales renovables.*

OES 2.

*Gestionar de forma integrada las cuencas hidrográficas y el recurso hídrico para hacer accesible el agua técnicamente factible a beneficio del desarrollo humano transgeneracional y la economía nacional, promoviendo mejores prácticas de uso y saneamiento, en un marco de gobernabilidad del agua.*

OES 3.

*Asegurar el equilibrio ecológico y la biodiversidad en el país a través de la conservación, protección y manejo sostenible de los recursos naturales.*

OES 4.

*Impulsar la concienciación y la responsabilidad socio ambiental de todos los sectores, para asegurar el uso de los bienes y servicios naturales de forma multifinalitaria y transgeneracional.*

---

9 Consensuados y aprobados por las 7 instituciones ambientales y la Secretaría Técnica del Gabinete Específico de Agua. Construidos a partir de políticas nacionales, planes de gobierno y planes institucionales estratégicos, de tal manera que cada institución se ve reflejado en estos Objetivos Estratégicos del Sector.

**Objetivos Operativos  
del Sector Ambiente y Agua**

**Consensuados con:**

**MARN, Secretaría Técnica del Gabinete de Agua  
INAB, CONAP, AMSA, AMPI, AMASURLI, y AMSCLAE  
(MSPAS, SESAN, SAA, INFOM, INSIVUMEH, DGLAI/MINEX, DIGECADE/MINEDUC, CONRED,  
UNIDAD AMBIENTE/MINEX, UNIRIOS/MICIVI, UNOR/MAGA, UNIPESCA/MAGA,  
PLAMAR/MAGA, UNOR/MAGA, OCRET, FONTIERRAS)**

**Objetivo Estratégico 1: Disminuir la vulnerabilidad de Guatemala a los eventos hidrometeorológicos extremos, a través del fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y el uso racional de los recursos naturales renovables.**

**Objetivos Operativos**

1. Se han establecido plantaciones con fines energéticos en áreas de mayor demanda.
2. Se han establecido plantaciones con fines de producción.
3. Se han establecido plantaciones con fines de protección en áreas de mayor vulnerabilidad ambiental.
4. Se ha desacelerado el avance de la frontera agrícola.
5. Se ha mejorado el manejo y conservación de bosques naturales.
6. Se ha reducido la propagación de plagas y enfermedades forestales.
7. Se ha reducido la comercialización ilegal de madera.
8. Se ha reducido el área afectada por incendios forestales
9. Se ha mejorado la eficiencia en el uso de leña.
10. Se han aplicado buenas prácticas agrícolas en los sistemas de producción agropecuaria.
11. Se ha aumentado el volumen de negocios por captura de carbono.
12. Se ha implementado agricultura adaptable a la sequía en las zonas más vulnerables a este fenómeno.
13. Se han establecido prácticas de conservación de suelos en áreas de mayor vulnerabilidad.
14. Se ha incrementada la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional.
15. Se han estabilizado y compensado las emisiones de GEI del sector de energía.
16. Se han estabilizado y compensado las emisiones del GEI de actividades agropecuarias.
17. Se han estabilizado y compensado las emisiones del GEI en los sectores industriales y transporte.
18. Se ha incremento la producción más limpia en el sector industrial.
19. Se han implementado medidas y obras de regulación hídrica enfocadas a la gestión y adaptación a riesgos por inundación y sequía.
20. Se ha reducido la contaminación del sistema atmosférico.

**Objetivo Estratégico 2: Gestionar de forma integrada las cuencas hidrográficas y el recurso hídrico para hacer accesible el agua técnicamente factible a beneficio del desarrollo humano transgeneracional y la economía nacional, promoviendo mejores prácticas de uso y saneamiento, en un marco de gobernabilidad del agua.**

**Objetivos Operativos**

1. Se han recuperado las zonas de recarga hídrica.
2. Se han conservado y recuperado las fuentes de agua del país.
3. Se han protegido los caudales ecológicos en las cuencas del país.
4. Se ha implementado una normativa la captación, almacenamiento, distribución y uso del recurso hídrico para fines multifinalitarios.
5. Se han implementadas obras de regulación de agua para asegurar el abasto de agua a poblaciones, la agricultura e industrias (conglomerados económicos).
6. Se ha reducido la contaminación de los cuerpos hídricos del país por desechos sólidos, desechos líquidos, y otras fuentes de contaminación puntual o difusa.
7. Se han establecido pagos por servicios públicos por consumo de agua, tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos.
8. Se han establecido los esquemas nacionales e internacional de pago o compensación por servicios ambientales hídricos.
9. Se han finalizado con éxito procesos de negociación bilateral de las aguas internacionales.
10. Se ha mejorado la cobertura de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.
11. Se han desarrollado plataformas de diálogo (en el contexto del Diálogo Nacional) para identificar, abordar y buscar situaciones conflictivas y oportunidades de la gestión y gobernanza del agua, para proponer soluciones y/o desarrollo de los potenciales hídricos.
12. Los proyectos de generación hidroeléctrica y minería han aplicado medidas de conservación y reducción a los impactos ambientales.
13. Se ha aprovechado de manera sostenible y segura el potencial hidroeléctrico del país.
14. Se han implementado mejores prácticas de uso del agua para múltiples fines (ahorros en el consumo, producción limpia, reuso/reciclaje del agua, entre otras).
15. Se ha reducido la contaminación del sistema edáfico.

**Objetivo Estratégico 3: Asegurar el equilibrio ecológico y la biodiversidad en el país a través de la conservación, protección y manejo sostenible de los recursos naturales.**

**Objetivos Operativos**

1. El SIGAP está cumpliendo con su función de conservar, reguardar y recuperar la biodiversidad, los recursos genéticos y los ecosistemas estratégicos, vulnerables y especiales (manglares, humedales y zonas marino costeras).
2. Se han protegido y recuperado los ecosistemas hídricos.
3. Se han incrementado las alternativas económicas ambientalmente sostenibles para las comunidades (ecoturismo, artesanías, entre otros), aumentado sus ingresos.
4. Se ha asignado por parte del CONAP un presupuesto específico para cada área protegida definida como prioritaria para su respectivo manejo.
5. Se ha reducido el daño ambiental ocasionado por la explotación minera y petrolera.
6. Se ha reducido la extracción ilícita de flora y fauna.
7. Se ha conservado ex-situ especies prioritarias de flora y fauna.
8. Se han reducido los ilícitos ambientales (Usurpaciones, narcotráfico, etc.).
9. Se han recuperado áreas usurpadas en áreas protegidas.
10. Se han resuelto los conflictos sobre la propiedad de tierras en Areas Protegidas.
11. Se han inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad a favor de CONAP o quien corresponde las Areas Protegidas y sus límites.
12. Se han recuperado y aplicado prácticas ancestrales amigables con el ambiente.
13. Se han establecido los esquemas nacionales e internacionales de pago por servicios ambientales.
14. Se ha conservado la biodiversidad y los recursos genéticos en el territorio nacional.

**Objetivo Estratégico 4: Impulsar la concienciación y la responsabilidad socio ambiental de todos los sectores, para asegurar el uso de los bienes y servicios naturales de forma multifuncional y transgeneracional.**

**Objetivos Operativos**

1. La población ha asumido una responsabilidad socio ambiental y se ha incrementado la participación ciudadana en el manejo de los bienes y servicios ambientales.
2. Se ha incrementado la participación de la población, municipalidades y usuarios del agua para cuidar los bienes y servicios hídricos, aprovechar las potencialidades del agua para el desarrollo económico, y enfrentar los retos de la gestión integrada de cuencas.
3. Se ha producido un cambio de actitud en la población respecto a la valoración económica y cultural del agua.
4. Las municipalidades han asumido su función, según el Código Municipal en temas de manejo y uso de agua, saneamiento, manejo forestal, protección y conservación de los recursos naturales y ordenamiento territorial.
5. Se ha incrementado la Educación Ambiental (integral) en la oferta académica nacional.
6. Se ha adoptado una conducta responsable hacia emisiones GEI por parte de las industrias.
7. Se ha reducido la impunidad ambiental.
8. Se ha reducido las malas prácticas en el sector construcción en relación al ambiente.
9. Se ha adoptado una conducta responsable ahorrando energía, electricidad y agua.